

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

2021/3352 *Apertura del período de solicitudes para la elección de Juez de Paz Sustituto de la localidad.*

Edicto

Doña María Virtudes Ojeda García, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y ante la vacante del cargo, corresponde a este Ayuntamiento la designación de la persona que ha de desempeñar el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y arts. 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A tal fin, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados en desempeñar el citado cargo, formulen la correspondiente solicitud ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrodrigo, 13 de julio de 2021.- La Alcaldesa, MARÍA VIRTUDES OJEDA GARCÍA.